



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 24.-** I.C.D.-Decreto de la Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, D^a. Lorena Miranda Dorado, de 15 de febrero de 2021, por el que se rectifica el Decreto de 10 de febrero de 2021, relativo a la 1^a convocatoria de 2021 para exámenes teóricos para la obtención de las titulaciones náuticas de recreo de Capitán de Yate, Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación, publicado en el BOCCE Extraordinario nº 11 de 11 de febrero de 2021.

Pag 84

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****24.-****ANUNCIO**

DECRETO de la Consejera de Juventud y Deporte, Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes, Dña Lorena Miranda Dorado, de fecha 15 de febrero de 2021 por el que se rectifica el Decreto de fecha 10 de febrero de 2021 por el que se convoca la primera convocatoria del presente año 2021 para el próximo mes de abril, de exámenes teóricos para la obtención de las titulaciones náuticas de recreo de Capitán de Yate, Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica, rigiéndose por las correspondientes bases.

Detectado error en el Decreto de la Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes de fecha 10 de febrero de 2021 por el que se convocan los exámenes para la obtención de las Titulaciones de Capitán de Yate, Patrón de Yate, Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón de Navegación Básica, rigiéndose por las correspondientes bases de la primera convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad extraordinario nº 11 de fecha 11 de febrero de 2021, se procede a su corrección.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por decreto de 21 de junio de 2019 del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se nombra a la Excm. Sra. Dña. Lorena Miranda Dorado como Consejera de Juventud y Deporte.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 26 de junio de 2019, se nombra Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes, a la Excm. Sra. Consejera de Juventud y Deportes, Dña Lorena Miranda Dorado. El artículo 10 a) de los Estatutos del I.C.D. atribuyen a su Presidente la facultad de representar al Instituto Ceutí de Deportes, **HE RESUELTO:**

Primero.- Se rectifica el Decreto de fecha 10 de febrero de 2021 descrito en el encabezamiento del presente, de manera que en las bases para la primera convocatoria de exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo citadas:

Base **CUARTA.-** en su punto 1º en cuanto a la cuantía de los derechos de examen:

DONDE DICE: “La cuantía de los derechos de examen son los siguientes:

Para Patrón para Navegación Básica 44,48 EUR.

Para Patrón de Embarcaciones de Recreo 53,23 EUR.

Para Patrón de Yate 68,69 EUR.

Para Capitán de Yate 85,83 EUR. ”.

DEBE DECIR: “La cuantía de los derechos de examen son los siguientes:

Para Patrón para Navegación Básica 44,50 EUR.

Para Patrón de Embarcaciones de Recreo 53,25 EUR.

Para Patrón de Yate 68,70 EUR.

Para Capitán de Yate 85,85 EUR. ”.

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta (BOCCE).

Firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada.

LORENA MIRANDA DORADO
PRESIDENTA DEL ORGANISMO
(INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES)
FECHA 15/02/2021

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos